



Gobierno
de Chile

resolución

La Serena, 29 MAR. 2012

visto:

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.557 de Presupuesto del Sector Público año 2.012;
- El Decreto N° 249 de fecha 11 de marzo de 2.010, del Ministerio del Interior;
- El Acuerdo N° 3.669/2.007 del Consejo Regional de Coquimbo;
- La Resolución (e) N° 354 de fecha 02 de julio de 2.008, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba el Contrato de Electrificación Rural;
- La Resolución (e) N° 719 de fecha 04 de mayo de 2.010, del Gobierno Regional de Coquimbo, que autoriza la ampliación de plazo de ejecución de obra;
- La Resolución (e) N° 1.882 de fecha 28 de diciembre de 2.011, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba el Informe Técnico y Ordena el pago respectivo;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; se dicta la siguiente:

resolución (e) N° 395

1. APRUÉBASE, el ACTA DE RECEPCIÓN ÚNICA, de fecha 27 de enero de 2.012, del Proyecto de Electrificación Rural denominado "CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN DE CAMARICO VIEJO, OVALLE" Código BIP 20119878-0, ejecutado por la COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA S. A., en virtud de la Resolución (e) N° 354 de fecha 02 de julio de 2.008, del Gobierno Regional de Coquimbo, cuyo texto es el siguiente:

ACTA DE RECEPCIÓN ÚNICA
COMUNA DE OVALLE PROVINCIA DE LIMARÍ,
REGIÓN DE COQUIMBO

"CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN DE CAMARICO VIEJO, OVALLE"

CÓDIGO BIP: 20119878-0



GOBIERNO REGIONAL
REGION DE COQUIMBO



resolución (e) N°

CONTRATO	: Aprobado por Resolución Exenta N° 354 del 02 de julio de 2008 del Gobierno Regional de Coquimbo.
MONTO CONTRATADO	: UF 1.412,53.- IVA Incluido
OBRAS	: Construcción 3.322 metros de línea de media tensión bifásica, en poste de hormigón armado y/o hormigón armado de 11.50 metros, con dos conductores de aleación de aluminio desnudo 33 mm ² . Instalación de cuatro subestación aéreas bifásica de 10 KVA, en tensiones de 23.000/231 volts en poste de Hormigón Armado y sus respectivos equipos de protección en media y baja tensión. Construcción de red de baja tensión monofásico en una extensión de aproximadamente 1.473 metros en conductores preensablado de 2X25 mm ² en postación de hormigón armado de 9,0 metros, de los cuales 1.071 metros son compartidos con media tensión en postes de hormigón de 11,50 metros. Instalación de 12 seccionadores fusibles S&C CLASE 25 KV. Instalación de 6 tomatiertras de protección. Instalación de 13 tomatiertras de servicio en baja tensión.
SISTEMA	: Contratación directa, a suma alzada, sin reajuste, sin anticipo y pago al término de la obra.
CONTRATISTA	: Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica - CONAFE.
INSPECTOR TÉCNICO	: Marta Elena Henríquez Vargas
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO	: 120 días
FECHA DE INICIO	: 14 de octubre de 2009
FECHA DE TÉRMINO LEGAL DEL CONTRATO	: 11 de febrero de 2010
AMPLIACIÓN DE PLAZO	: 102 días. Resolución Exenta N° 719 del 04/05/2010.
FECHA DE TÉRMINO CON AMPLIACIÓN	: 24 de mayo de 2010.



FECHA DE TÉRMINO REAL : 06 de mayo de 2010
DÍAS DE MULTA : 0 días
VALOR DÍA MULTA : 1 UF diaria.
VALOR TOTAL MULTAS : \$ 0.-

MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

No existe modificación al Contrato.

TENIENDO PRESENTE:

- Los antecedentes que regulan el contrato.
- Copia de la carta N° 106/2010 Gerencia Zonal IV de CONAFE con fecha 06 de mayo de 2010, con la cual comunica la Puesta en Servicio de la presente obra eléctrica.
- En conformidad a lo estipulado en la cláusula cuarta del mencionado contrato, la obra eléctrica "Construcción Electrificación Camarico Viejo, Ovalle" se inició el día 14 de octubre de 2009 como señala la reducción a escritura de la misma obra. Junto a lo anterior, informa que la obra finalizó con fecha 06 de mayo de 2010 de acuerdo al envío de la copia del comunicado de puesta en servicio de la obra fechada el día 06 de mayo de 2010, lo cual deja a las obras contratadas dentro del plazo legal del contrato, el cual expiró el 24 de mayo de 2010.
- El informe del 26 de diciembre 2011, aprobado por resolución exenta N° 1882 del 28 de diciembre de 2011, da conformidad al pago de la obra.
- La Resolución Exenta del Gobierno Regional de Coquimbo N° 238 del 10 de febrero de 2011 y su modificación Resolución Exenta N° 1535 del 22 de noviembre de 2011, las que designan a los integrantes de la Comisión de Recepción de las obras de energización rural, la cual se constituyó en terreno el día 24 de enero de 2012. Al revisar detalladamente la construcción de las redes eléctricas del presente proyecto se observó que está ejecutado de acuerdo lo estipulado en el contrato y al plano eléctrico de la obra. Se constata que la cobertura de las redes eléctricas llega a 14 viviendas, lo cual cumple con el 100% de lo estipulado en el contrato.
- El contratista presentó Boleta de Garantía N° 256411-5 de fecha 08 de junio de 2011 a nombre del Gobierno Regional de Coquimbo por un valor de UF 70,63 con fecha de vencimiento 05 de marzo de 2012, con la cual garantiza la Correcta Ejecución de la Obra.

La Comisión da por recibida en forma única la presente obra eléctrica sin observaciones. Por lo cual, el contrato se encuentra en condiciones para proceder con los trámites administrativos de su liquidación.



resolución (e) N° 395

- La fecha de recepción ocurre debido a que la Unidad Técnica de Electrificación Rural (UTER) se encontraba realizando las gestiones ante CONAFE con el objetivo de permitir la electrificación de la vivienda de la Sra. Rosa Lidia Flores Ramírez, de acuerdo a lo informado a la empresa eléctrica por intermedio del oficio N° 2805 con fecha 13 de agosto 2010.
- Ante la respuesta dada por CONAFE en su carta N° 238/2010 con fecha 16 de noviembre de 2010, donde señala que el costo del tramo de la red eléctrica aludido tiene un costo de \$ 1.812.926 (más IVA) e informa que dicho tendido eléctrico no puede ser financiado por la reducción que presentó las obras, ya que, según su criterio no supera el 10% establecido en el contrato. Ante lo anterior, la UTER solicita al Consejo Regional (CORE) un incremento de los fondos del proyecto, el cual fue aprobado según acuerdo N° 4806 en sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2010.
- Con fecha 23 de septiembre de 2011, el Director de Obras Municipales (S), logra certificar la franja por donde pasará la postación, descrito en el plano CPLA-20110616, como camino de uso público con administración municipal. Lo anterior, da pie para realizar un nuevo contrato que permita construir el tendido de baja tensión hacia la vivienda de la Sra. Flores.
- Con fecha 26 de diciembre de 2011, el Inspector Técnico de la Obra (ITO) informa que la reducción de parte de la obra no construida corresponde al monto \$ 488.451 y que es ratificada por la empresa CONAFE a través de la nota de crédito N° 11985 con fecha 29 de diciembre de 2011.
- Dicha reducción de obra se aplicó en el estado de pago N° 1573/2011 cuya solicitud fue realizada el día 29 de diciembre de 2011 de acuerdo a la resolución N° 1882 del 28 de diciembre de 2011 que aprueba el informe del ITO y señala la imputación de la obra. En el mismo documento financiero, se solicita el pago de la factura N° 3009136 de fecha 30 de noviembre de 2009.
- La UTER procederá gestionar la contratación del tendido baja tensión de acuerdo a lo señalado en el plano CPLA-20110616 emitido por la empresa CONAFE.
- Se deja constancia que la Srta. María Irene Cortés Huerta se encontró imposibilitada de visitar la obra debido al cumplimiento de tareas demandas por este servicio público.

LUGAR DE LA RECEPCIÓN : Camarico Viejo, Ovalle.
FECHA RECEPCIÓN : 24 de enero de 2012

Firman la presente Acta en original y tres copias los integrantes de la Comisión de Recepción y el Contratista.

Firmado:

MARTA ELENA HENRÍQUEZ VARGAS – JEFA – DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LOCAL

YERMA VILLALÓN COROSEO – PROFESIONAL – DEPARTAMENTO INGENIERÍA Y PROYECTOS

JUAN CARLOS VILO GÁLVEZ – PROFESIONAL – DEPARTAMENTO INGENIERÍA Y PROYECTOS

COMPañÍA NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA S.A. – CONTRATISTA

resolución (e) N° 395

2. APRUÉBASE, la LIQUIDACIÓN DE CONTRATO, de fecha 22 de mayo de 2.008, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA S.A., aprobado mediante Resolución (e) N° 354 de fecha 02 de julio de 2.008, del Gobierno Regional de Coquimbo, en el marco de la ejecución del Proyecto de Electrificación Rural denominado "CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN DE CAMARICO VIEJO, OVALLE" Código BIP 20119878-0, cuyo texto es el siguiente:

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO							
OBRA:		Construcción Electrificación Camarico Viejo, Ovalle					
CODIGO BIP:		20119878-0					
CONTRATISTA:		Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.					
ADJUDICACIÓN:		Resolución Exenta del Gobierno Regional de Coquimbo N° 354 del 02 de julio de 2008					
MONTO:		U.F. 1.412,53 (Iva Incluido).					
ACTA RECEP.DEF.:		27-01-2012					
D E B E			A U T O R I Z A C I O N E S				
N° Factura	FECHA	MONTO	N°	FECHA	MONTO		
3009136	30-11-2009	29.687.863	Resol. (e) N° 1882.	28-12-2011	\$ 29.687.863		
			Reducción de Obra				
			Nota de Credito N° 11985 29/12/2011				
			488.451				
			Total Reducción de Obra				
			488.451				
TOTAL		\$29.687.863	TOTAL		\$29.199.412		
R E T E N C I O N E S			C A N J E Y / O D E V R E T E N C I O N E S			G A R A N T I A S V I G E N T E S	
N°	FECHA	MONTO	N°	FECHA	MONTO	N°B.GARANT.	FECHA
						256366-4	10-02-2010
						INSTITUCION	Banco de Chile
						MONTO U.F.	70,63
						VENCIMIENTO	09-12-2010
						Boleta reemplazada por:	
TOTALES		\$ -	\$ -			256422-0	07-05-2010
						INSTITUCION	Banco de Chile
						MONTO U.F.	70,63
						VENCIMIENTO	09-12-2010
						Boleta reemplazada por:	
						256375-3	07-12-2010
						INSTITUCION	Banco de Chile
						MONTO U.F.	70,63
						VENCIMIENTO	08-03-2011
						Boleta reemplazada por:	
						256509-8	07-03-2011
						INSTITUCION	Banco de Chile
						MONTO U.F.	70,63
						VENCIMIENTO	08-06-2011
						Boleta reemplazada por:	
						256411-5	08-06-2011
						INSTITUCION	Banco de Chile
						MONTO U.F.	70,63
						VENCIMIENTO	05-03-2012
						Multas	
TOTAL MULTA							\$ 0
					\$ -		
PLAZO		120 días.					
FECHA DE INICIO		14-10-2009					
AMPLIACIÓN DE PLAZO		102 días. Resolución exenta N° 719 del 04/05/2010.					
FECHA. TERMINO LEGAL		24-05-2010					
FECHA TERMINO REAL		06-05-2010					
OBSERVACIONES:							
El proyecto no contempla Anticipo.							



resolución (e) N° 395

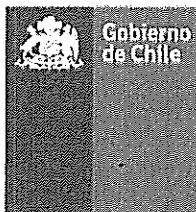
anótese y comuníquese.



SERGIO GAHONA SALAZAR
Intendente Regional
Gobierno Regional de Coquimbo



JURIDIC/MIVD/RPB/MHV/ARR/ipr



ACTA DE RECEPCIÓN ÚNICA
COMUNA DE OVALLE PROVINCIA DE LIMARÍ,
REGIÓN DE COQUIMBO

"CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN DE CAMARICO VIEJO, OVALLE"
CÓDIGO BIP: 20119878-0

CONTRATO : Aprobado por Resolución Exenta N° 354 del 02 de julio de 2008 del Gobierno Regional de Coquimbo.

MONTO CONTRATADO : UF 1.412,53.- IVA Incluido

OBRAS : Construcción 3.322 metros de línea de media tensión bifásica, en poste de hormigón armado y/o hormigón armado de 11.50 metros, con dos conductores de aleación de aluminio desnudo 33 mm².
Instalación de cuatro subestación aéreas bifásica de 10 KVA, en tensiones de 23.000/231 volts en poste de Hormigón Armado y sus respectivos equipos de protección en media y baja tensión.
Construcción de red de baja tensión monofásico en una extensión de aproximadamente 1.473 metros en conductores preensamblado de 2X25 mm² en postación de hormigón armado de 9,0 metros, de los cuales 1.071

metros son compartidos con media tensión en postes de hormigón de 11,50 metros.

Instalación de 12 seccionadores fusibles S&C CLASE 25 KV.

Instalación de 6 tomatieras de protección.

Instalación de 13 tomatieras de servicio en baja tensión.

SISTEMA : Contratación directa, a suma alzada, sin reajuste, sin anticipo y pago al término de la obra.

CONTRATISTA : Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica - CONAFE.

INSPECTOR TÉCNICO : Marta Elena Henríquez Vargas

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO : 120 días

FECHA DE INICIO : 14 de octubre de 2009

FECHA DE TÉRMINO LEGAL DEL CONTRATO : 11 de febrero de 2010

AMPLIACIÓN DE PLAZO : 102 días. Resolución Exenta N° 719 del 04/05/2010.

FECHA DE TÉRMINO CON AMPLIACIÓN : 24 de mayo de 2010.

FECHA DE TÉRMINO REAL : 06 de mayo de 2010

DÍAS DE MULTA : 0 días

VALOR DÍA MULTA : 1 UF diaria.

VALOR TOTAL MULTAS : \$ 0.-

MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

No existe modificación al Contrato.

TENIENDO PRESENTE:

- Los antecedentes que regulan el contrato.
- Copia de la carta N° 106/2010 Gerencia Zonal IV de CONAFE con fecha 06 de mayo de 2010, con la cual comunica la Puesta en Servicio de la presente obra eléctrica.
- En conformidad a lo estipulado en la cláusula cuarta del mencionado contrato, la obra eléctrica "Construcción Electrificación Camarico Viejo, Ovalle" se inició el día 14 de octubre de 2009 como señala la reducción a escritura de la misma obra. Junto a lo anterior, informa que la obra finalizó con fecha 06 de mayo de 2010 de acuerdo al envío de la copia del comunicado de puesta en servicio de la obra fechada el día 06 de mayo de 2010, lo cual deja a las obras contratadas dentro del plazo legal del contrato, el cual expiró el 24 de mayo de 2010.
- El informe del 26 de diciembre 2011, aprobado por resolución exenta N° 1882 del 28 de diciembre de 2011, da conformidad al pago de la obra.
- La Resolución Exenta del Gobierno Regional de Coquimbo N° 238 del 10 de febrero de 2011 y su modificación Resolución Exenta N° 1535 del 22 de noviembre de 2011, las que designan a los integrantes de la Comisión de Recepción de las obras de energización rural, la cual se constituyó en terreno el día 24 de enero de 2012. Al revisar detalladamente la construcción de las redes eléctricas del presente proyecto se observó que está ejecutado de acuerdo lo estipulado en el contrato y al plano eléctrico de la obra. Se constata que la cobertura de las redes eléctricas llega a 14 viviendas, lo cual cumple con el 100% de lo estipulado en el contrato.
- El contratista presentó Boleta de Garantía N° 256411-5 de fecha 08 de junio de 2011 a nombre del Gobierno Regional de Coquimbo por un valor de UF 70,63 con fecha de vencimiento 05 de marzo de 2012, con la cual garantiza la Correcta Ejecución de la Obra.
- La Comisión da por recibida en forma única la presente obra eléctrica sin observaciones. Por lo cual, el contrato se encuentra en condiciones para proceder con los trámites administrativos de su liquidación.



- La fecha de recepción ocurre debido a que la Unidad Técnica de Electrificación Rural (UTER) se encontraba realizando las gestiones ante CONAFE con el objetivo de permitir la electrificación de la vivienda de la Sra. Rosa Lidia Flores Ramírez, de acuerdo a lo informado a la empresa eléctrica por intermedio del oficio N° 2805 con fecha 13 de agosto 2010.
- Ante la respuesta dada por CONAFE en su carta N° 238/2010 con fecha 16 de noviembre de 2010, donde señala que el costo del tramo de la red eléctrica aludido tiene un costo de \$ 1.812.926 (más IVA) e informa que dicho tendido eléctrico no puede ser financiado por la reducción que presentó las obras, ya que, según su criterio no supera el 10% establecido en el contrato. Ante lo anterior, la UTER solicita al Consejo Regional (CORE) un incremento de los fondos del proyecto, el cual fue aprobado según acuerdo N° 4806 en sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2010.
- Con fecha 23 de septiembre de 2011, el Director de Obras Municipales (S), logra certificar la franja por donde pasará la postación, descrito en el plano CPLA-20110616, como camino de uso público con administración municipal. Lo anterior, da pie para realizar un nuevo contrato que permita construir el tendido de baja tensión hacia la vivienda de la Sra. Flores.
- Con fecha 26 de diciembre de 2011, el Inspector Técnico de la Obra (ITO) informa que la reducción de parte de la obra no construida corresponde al monto \$ 488.451 y que es ratificada por la empresa CONAFE a través de la nota de crédito N° 11985 con fecha 29 de diciembre de 2011.
- Dicha reducción de obra se aplicó en el estado de pago N° 1573/2011 cuya solicitud fue realizada el día 29 de diciembre de 2011 de acuerdo a la resolución N° 1882 del 28 de diciembre de 2011 que aprueba el informe del ITO y señala la imputación de la obra. En el mismo documento financiero, se solicita el pago de la factura N° 3009136 de fecha 30 de noviembre de 2009.
- La UTER procederá gestionar la contratación del tendido baja tensión de acuerdo a lo señalado en el plano CPLA-20110616 emitido por la empresa CONAFE.
- Se deja constancia que la Srta. María Irene Cortés Huerta se encontró imposibilitada de visitar la obra debido al cumplimiento de tareas demandas por este servicio público.



LUGAR DE LA RECEPCIÓN : Camarico Viejo, Ovalle.

FECHA RECEPCIÓN : 24 de enero de 2012

Firman la presente Acta en original y tres copias los integrantes de la Comisión de Recepción y el Contratista.

YERMA VILLALÓN COROSEO
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
Depto. Ingeniería y Proyectos.
Gobierno Regional Región de Coquimbo.

JUAN CARLOS VILO GÁLVEZ
INGENIERO CIVIL
Depto. Ingeniería y Proyectos.
Gobierno Regional Región de Coquimbo.

MARTA ELENA HENRÍQUEZ VARGAS
INGENIERO CONSTRUCTOR
Inspector Técnico de la Obra.
Gobierno Regional Región de Coquimbo.

EMPRESA COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA S.A.
CONTRATISTA

En La Serena, 27 de enero de 2012.



LIQUIDACION DE CONTRATO



OBRA: Construcción Electrificación Camarico Viejo, Ovalle
CODIGO BIP: 20119878-0
CONTRATISTA: Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.
ADJUDICACIÓN: Resolución Exenta del Gobierno Regional de Coquimbo N° 354 del 02 de julio de 2008
MONTO: U.F. 1.412,53 (Iva Incluido).
ACTA RECEP.DEF.: 27/01/2012

DEBE			AUTORIZACIONES		
N° Factura	FECHA	MONTO	N°	FECHA	MONTO
3009136	30/11/2009	29.687.863	Resol. (e) N° 1882.	28/12/2011	\$ 29.687.863
			Reducción de Obra		
			Nota de Credito N° 11985 29/12/2011		
			488.451		
			Total Reducción de Obra		
			488.451		

TOTAL \$29.687.863 **TOTAL \$29.199.412**

RETENCIONES			CANJE Y/O DEV RETENCIONES			GARANTIAS VIGENTES	
N°	FECHA	MONTO	N°	FECHA	MONTO	N°B.GARANT.	FECHA
						256366-4	10/02/2010
						INSTITUCION	Banco de Chile
						MONTO U.F.	70,63
						VENCIMIENTO	09/12/2010
						Boleta reemplazada por:	

TOTALES \$ - \$ -

						256422-0	07/05/2010
						INSTITUCION	Banco de Chile
						MONTO U.F.	70,63
						VENCIMIENTO	09/12/2010
						Boleta reemplazada por:	
						256375-3	07/12/2010
						INSTITUCION	Banco de Chile
						MONTO U.F.	70,63
						VENCIMIENTO	08/03/2011
						Boleta reemplazada por:	
						256509-8	07/03/2011
						INSTITUCION	Banco de Chile
						MONTO U.F.	70,63
						VENCIMIENTO	08/06/2011
						Boleta reemplazada por:	
						256411-5	08/06/2011
						INSTITUCION	Banco de Chile
						MONTO U.F.	70,63
						VENCIMIENTO	05/03/2012
						Multas	
						TOTAL MULTA	\$ 0

PLAZO 120 dias.
 FECHA DE INICIO 14/10/2009
 AMPLIACIÓN DE PLAZO 102 dias. Resolución exenta N° 719 del 04/05/2010.
 FECHA TERMINO LEGAL 24/05/2010
 FECHA TERMINO REAL 06/05/2010

OBSERVACIONES:

El proyecto no contempla Anticipo.



SERGIO GAHONA SALAZAR
 Intendente Regional
 Gobierno Regional - Región de Coquimbo

[Handwritten Signature]
COMPANIA NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA S.A.
 Contratista